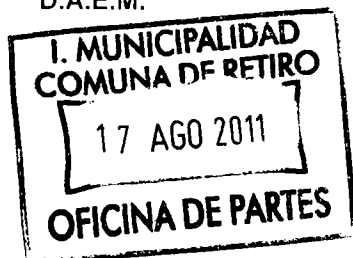


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: PAGA INDEMNIZACION Y BONIFICACION POR RETIRO
VOLUNTARIO A DOCENTE QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 2.284 /

RETIRO, **17** AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decretos Alcaldicios N°s 315 del 22-09-1993, 88 del 05-03-2004 que designa en calidad de titular en la Planta Docente de la Escuela Romeral a la Profesional de la Educación Sra. Ramona del Carmen Guzmán Guerrero, con 30 y 8 horas cronológicas semanales, y Decreto Alcaldicio N° 30 del 11-03-2011 que la nombra a contrata con 1 hora cronológica semanal, emitidos por la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Decreto Exento N° 597 de fecha 24-03-2010, de destinación en su calidad de docente de aula al Colegio Robinson Cabrera Beltrán, F-615 Los Cuarteles.

4.- Ley N° 20.501 del 26-FEB-2011, Ley de Calidad y Equidad de la Educación.

5.- Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 17-05-2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba Término de Relación Laboral a docente del Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Sra. Ramona del Carmen Guzmán Guerrero.

6.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 9° Transitorio de la Ley N° 20.501, de fecha 26 de febrero del 2011.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 17.727.273, desglosado en \$ 9.871.246 Indemnización por Años de Servicio y \$ 7.856.027, Bonificación por Retiro Voluntario, Ley N° 20.501 a la **Sra. Ramona del Carmen Guzmán Guerrero**, C.I. N° 7.092.569-9, docente del Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal